Yaneth Gómez Lozano, Gestor II del Despacho, en mi calidad de Supervisora del Contrato No. 29-007-2023 del 08-11-2023 en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	29-007-2023	**Fecha de suscripción:**	31-10-2023
Objeto:	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA , ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS 2023, PARA LA DICRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BARRANCABERMEJA		
Contratista:	NELSON DAVID ARANGO MONSALVE		
NIT o CC contratista	91.291.465-1		
Valor del contrato:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE ($18.511.000).	**Plazo del contrato:**	54 días
Fecha de acta inicio:	08-11-2023	**Fecha de terminación inicial:**	31-12-2023
Garantía de Cumplimiento No.	400-47-994000096109 Anexo 0	**Aseguradora:**	Solidaria de Colombia
Fecha aprobación garantía:	07-11-2023	**NIT aseguradora:**	860.524.654-6
CDP:	2423 por $27.732.000	**Fecha CDP:**	25-04-2023
CRP:	19123 por $27.732.000	**Fecha CRP:**	31-10-2023
Modificaciones contractuales:	Modificación por valor de $9.221.000		
Valor de la adición del contrato:	$9.221.000	**Valor final del contrato:**	$27.732.000
Prórroga:	No aplica	**Fecha de terminación del contrato:**	31-12-2023
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	YANET GÓMEZ LOZANO, supervisora desde el 07-11-2023, según oficio 129000201-1029 del 07-11-2023.		
Periodo Evaluado:	Noviembre/2023		

2. Estado de las garantías. No aplica.

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes: (indicar la vigencia desde el inicio hasta la última ampliación)

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
400-47 994000096 109 – Anexo 1.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654. -6.	• Cumplimiento del Contrato. • Calidad del servicio.	$ 8.319.600 $ 5.546.400	31-10-2023 31-10-2023	30-06-2024 30-06-2024
400 - 47 994000095 918	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654. -6.	• Seriedad de la Oferta	$ 1.869.683,40	25-10-2023	04-02-2024
400-74 994000024 001 & ANEXO 1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654. -6.	• PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES • CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS • RCE PATRONAL • VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS • GASTOS MEDICOS	$ 232.000.000 $ 116.000.000 $ 116.000.000 $ 116.000.000 $ 50.000.000	31-10-2023 31-10-2023 31-10-2023 31-10-2023 31-10-2023	01-01-2024 01-01-2024 01-01-2024 01-01-2024 01-01-2024

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
NB537	22-11-2023	$12.060.000	23/11/2023	$12.060.000	$ 15.672.000
Valor total facturado:		**$12.060.000**	**Totales:**	**$12.060.000**	**$ 15.672.000**

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

El contratista cumplió a cabalidad las actividades de: Vacaciones recreativas para los niños de los funcionarios en edades de 0 a 6 años de edad y de 7 a 17 años de edad, así mismo la actividad de La Familia Dian.

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Vacaciones recreativas niños de 0 a 6 años de edad	Vacaciones recreativas niños de 0 a 6 años de edad	Vacaciones recreativas niños de 0 a 6 años de edad	100%
2	Vacaciones recreativas niños de 7 a 17 años de edad	Vacaciones recreativas niños de 7 a 17 años de edad	Vacaciones recreativas niños de 7 a 17 años de edad	100%
3	Jornada lúdica de integración Día de la Familia DIAN	Jornada lúdica de integración Día de la Familia DIAN	Jornada lúdica de integración Día de la Familia DIAN	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante el mes de noviembre/2023, no hubo novedades ni situaciones anormales en la ejecución del contrato.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 07-11-2023 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN.
- El (08-11-2023) se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El (fecha) se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato. **No aplica.**
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para

evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.

- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El (fechas) se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta. **No aplica.**
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista: Ninguna.

- Mediante oficio No. (número) de (fecha) radicado No. (número) de (fecha) el Supervisor remitió al contratista requerimiento solicitando el cumplimiento de (transcribir obligación), con copia a la aseguradora. El contratista mediante (oficio o correo electrónico) de (fecha) contestó que (transcribir respuesta).

8. Actas suscritas con el contratista: Ninguna.

- Acta de Inicio de fecha 08-11-2023.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 23-11-2023, en la que manifiesta que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos laborales, prestaciones sociales legales y extralegales, Seguridad Social, pensiones riesgos profesionales y parafiscales, así mismo manifiesta que se acoge al Art 114-1 del Estatuto Tributario, siendo exonerado del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje SENA, del Instituto Colombiana de Bienestar Familiar (ICBF)..

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	Insuficiencia de oferentes en el mercado	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Se realizan cotizaciones a los diferentes oferentes de la región, tomando como referencia los años anteriores.		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Baja calidad de los servicios establecidos	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Ambiente no adecuado para el desarrollo de las actividades - incumplimiento del contrato		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Fluctuación de los precios del mercado	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Se realizan cotizaciones a los diferentes oferentes de la región, tomando como referencia los años anteriores		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	No contar con el personal y logística adecuado para la ejecución	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Se constata con el proveedor la prestación del servicio con el personal adecuado y requerido, para la realización de la actividad		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Que el contratista no cumpla con el objeto y las especificaciones contratadas	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Se realizaron reuniones previas para la coordinación de las actividades a realizar para el cumplimiento de las especificaciones contratadas		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	La ocurrencia de accidentes en las actividades, accidentes en las instalaciones del contratista, accidentes durante la prestación del servicio de transporte	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Se realizaron reuniones previas para la coordinación de las actividades a realizar para el cumplimiento de las especificaciones contratadas		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	La no inscripción del total del cupo estimados para cada actividad	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Se realizó la invitación y posterior inscripción de los asistentes.		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:		**Responsable:**	

	Liquidación no efectuada dentro del término.		Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Afectación de la Liquidación del contrato.		
Observaciones:	El riesgo (no) se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

Por lo anterior, mediante oficio (número) del (fecha) radicado No. (número) de (fecha) el Supervisor presentó al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO con documentos soporte para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual para (la imposición de multas, declarar el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la cláusula penal pactada o declarar la caducidad del contrato) . **No aplica.**

12. Verificación de incentivos: No aplica.

1. Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).
2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018 (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
4. (Si considera que existen otras verificaciones, por favor describirlas en este acápite)

13. Cumplimiento obligaciones ambientales. No aplica.

14. Observaciones. Ninguna.

En constancia, se firma en Barrancabermeja el 07 de diciembre de 2023

SUPERVISOR
YANETH GÓMEZ LOZANO
Gesto II Despacho

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2022		Versión inicial

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos